

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veinticinco de abril de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2019-0097, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

, identificado con carnet número en la que solicita la información siguiente:

- 1. Cuáles son los requisitos legales a cumplir para legalizar una empresa (persona jurídica), en El Salvador, en el rubro de manufactura liviana.
- 2. Cuáles son los documentos legales (listado) que se deben presentar para legalizar una empresa (persona jurídica) en El Salvador, en el rubro de Manufactura Liviana (de ser posible necesitaría copias de los documentos)

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Haezo Sánchez Oficial de Información